



NUEVAS COSAS QUE PUEDES HACER EN TOMARES A PARTIR DEL 25 DE MAYO



Puedes circular **por toda la provincia** en cualquier franja horaria.



Puedes pasear o realizar deporte en cualquier franja horaria excepto en el horario fijado para los mayores de 70 años (de 10 a 12 y de 19 a 20 h. Este horario podrá ser modificado para evitar las horas de calor). Si no puedes garantizar la distancia de 2 metros, usa mascarilla.



Los comercios minoristas pueden cubrir hasta el 40% del aforo total del establecimiento.



Abren los mercadillos con un tercio de puestos.



Reapertura de **centros comerciales y grandes superficies**. Hasta el 30% de las zonas comunes y el 40% en el interior de los establecimientos.



Locales de hostelería. Dentro del local, hasta el 40% del aforo. Siempre en mesa. Nunca en barra. 50% de ocupación de la terraza.



Abren las autoescuelas con un tercio del aforo en las clases teóricas, y clases prácticas con uso de mascarilla obligatorio.



Las piscinas comunitarias podrán abrir con un aforo máximo 30% con cita previa y horario por turnos.



La biblioteca (que abrirá sus puertas en esta semana) tendrá un tercio de su aforo. Se podrá consultar libros en sala y hacer uso de ordenadores y medios informáticos. Salas de estudio e infantil permanecen cerradas.



Lugares de culto. Hasta 50% de su aforo.



Bodas. No podrán superar el 50% del aforo. Máximo, 100 personas al aire libre y 50 en espacio cerrado.



Velatorios. Máximo 25 personas al aire libre y 15 en espacios cerrados.

Mantén las normas de seguridad, higiene y distanciamiento (2 metros)

Usa mascarilla en los sitios cerrados, y en el exterior siempre que no puedas garantizar la distancia de 2 metros

SALGAMOS A LA CALLE CON PRUDENCIA Y RESPETANDO LAS NORMAS. GANAREMOS TODOS